

**GUIÓN DE MEMORIA PARA TRANSPORTISTAS SANDACH**  
**(C-1 C-2 C-3)**

1. Nombre del titular, razón social, dirección de notificación, persona responsable y teléfono de contacto.

2. Descripción detallada de los **tipos de Sandach por categorías** que solicitan transportar (cadáveres, grasas, estiércol, suero leche, pieles etc) (artículos 8, 9 y 10 del Reglamento 1069/2009)

Indicar, si fuera el caso: a) si el transporte de *Sandach* procederá exclusivamente de la actividad cinegética y b) si se dedicarán a otras actividades como el transporte de cereales, piensos, fertilizantes etc.

Especificar el **origen** de los subproductos que van a transportar (mataderos, salas de despiece, carnicerías, monterías etc), así como los **destinos** (planta de transformación, planta intermedia, compostaje, rehala etc) con su nombre, razón social y nº de autorización.

3. En caso de transporte de estiércol indicar: la especie animal, el origen (si procede de explotaciones propias o ajenas) y el destino (aplicación a terrenos propios o ajenos). Igualmente se indicará si opera exclusivamente en Extremadura.

4. Relación y datos de los vehículos y contenedores para cada una de las categorías. Todos los vehículos y contenedores deben ir convenientemente identificados con la leyenda obligatoria y el código de colores (enviar fotografías).

En el caso de transporte de material de C-3 destinado a la alimentación animal, condiciones de temperatura para el transporte.

5. Describir convenientemente el método utilizado por el transportista para asegurar la **estanqueidad** de los vehículos y contenedores.

6. Sistema empleado, para garantizar la **trazabilidad de los subproductos** transportados (Registro). Además es obligatorio para el transporte el documento comercial establecido en el Real Decreto 1528/2012 o cualquier otro similar, siempre que este incluya todos los datos obligatorios establecidos en la normativa. En determinados casos, es obligatorio expedir este documento a través de la aplicación establecida por el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, accesible en su página web. (RD 476/2014). **Enviar modelo de documento comercial que van a utilizar** para poder comprobar si es correcto. Estos documentos se conservarán durante 2 años.

7. Medidas de higiene para la **limpieza y desinfección** de vehículos, contenedores, instalaciones etc. Indicar la frecuencia, método y centro de desinfección donde suelen realizarse estas operaciones (Real Decreto 1559/2005). Indicar en su caso, si la empresa dispone de instalaciones para la limpieza. Los talones de limpieza y desinfección deben conservarse.

8. Describir el **procedimiento para la manipulación y el posterior transporte** de las distintas categorías de *Sandach* con el fin de evitar la **contaminación cruzada**.

*Nota: la Memoria debe ir firmada por el transportista con nombre apellidos y DNI.*